

QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0474/05 y las Resoluciones (CS) N° 063/06, N° 130/06, N° 231/06, N° 232/06 y N° 241/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita todo lo concerniente al Reglamento para la Presentación de Proyectos de Extensión Universitaria y la correspondiente convocatoria para el año 2006.

Que como producto de la convocatoria realizada a través de la Resolución (CS) N° 130/06 se han presentado quince (15) proyectos.

Que la Resolución (CS) N° 063/06, que aprueba el Reglamento de Presentación de Proyectos de Extensión Universitaria, establece en el Anexo, Título V, Artículo 12° que "El proyecto postulado tendrá las siguientes instancias de evaluación: a) Una revisión de los aspectos formales de la presentación que estará a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria y b) La evaluación será desarrollada por una Comisión Externa de Evaluación conformada por especialistas del Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión Universitaria acreditado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes".

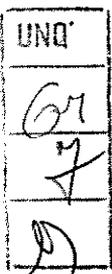
Que de los quince Proyectos presentados, solo uno no superó la instancia de revisión de los aspectos formales a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria, según consta a fs. 68.

Que resulta necesario conformar la Comisión Externa de Evaluación mencionada "ut-supra" que llevará a cabo la tarea de evaluar a los catorce proyectos que cumplieron con las formalidades requeridas.

Que las Resoluciones (CS) N° 231/06, N° 232/06 y N° 241/06 aprueban las listas de evaluadores que forman parte del Banco de Evaluadores Externos de Proyectos de Extensión Universitaria.

Que la Comisión Externa de Evaluación producirá un orden de mérito de los proyectos aprobados, que se pondrá a consideración del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00985

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la lista de evaluadores que formarán parte de la Comisión Externa de Evaluación de los Proyectos de Extensión Universitaria presentados en la Convocatoria del año 2006.

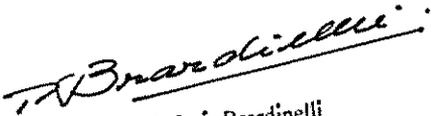
ARTÍCULO 2º: La lista aprobada en el Artículo 1º esta conformada por los siguientes profesionales:

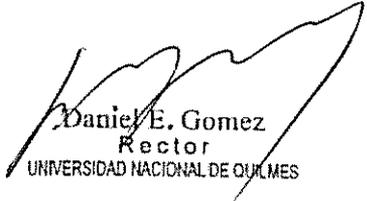
- Bennardis, Adrián Pablo
- Coscarelli, María Raquel
- Haddad, Verónica
- Herrera Albrieu, María Liliana
- Linares, Raúl Alfredo
- López, Daniel Hugo
- Mendez, Susana Marta
- Vivot, Eduardo Pedro

UNQ
64
14
23

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº **00985**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES